



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto, Hgo., 22 de Mayo 2013

En la segunda sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, las y los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad la normatividad a aplicarse en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que es un mecanismo para la transmisión de los resultados de la elección, su finalidad es la difusión veraz y oportuna de los resultados preliminares a los partidos políticos, prensa y público en general el día de la Jornada Electoral.

La organización y puesta de operación del PREP está a cargo del propio personal del instituto, para tal caso, se disponen en todos los distritos electorales, terminales para captura de los votos de cada casilla, que son similares a las que utilizan las instituciones bancarias, las cuales se pueden comunicar al Centro Estatal de Cómputo mediante 3 vías: línea telefónica, señal celular e internet.

Así mismo el presidente de la comisión de Capacitación y Educación Cívica, Joaquín Hernández García informó acerca de los avances del segundo periodo en los cursos de capacitación para auxiliares electorales, mencionando que a partir del 15 del presente mes, día en que se inicio la capacitación, se han visitado 12 de los 18 distritos en los que se capacitaron a un total de 870 personas, 53 son supervisores y 817 auxiliares electorales, así mismo, agregó, que se han capacitado a 84 integrantes de los Consejos Distritales. La capacitación dijo, se llevó a cabo en dos etapas, la primera en donde el Consejero Presidente Mario Ernesto Pfeiffer Islas dio a conocer la cartilla para funcionarios de casilla y la segunda constó de cursos teóricos y prácticos, como fue el simular todos los acontecimientos de un día de jornada electoral.

En la sesión también se aprobó de acuerdo al artículo 32, Fracción V de la Ley Electoral, que para esta elección a Diputados Locales, cada partido político podrá acreditar a 756 representantes generales en todo el estado.

Por otra parte, un total de treinta personas se suman a la lista de observadores electorales que participarán en la jornada del 7 de julio, mismos que fueron aprobados por las y los Consejeros Electorales en la citada sesión de este día.





En asuntos generales, el Secretario General del Instituto, Francisco Ortega Sánchez, abordó algunos temas, uno de ellos el referente a la integración y ubicación de las mesas directivas de casillas, dijo que de manera simultánea los 18 Consejos Distritales, celebraron sesión el día 13 de mayo del año en curso, en la que aprobaron el número, ubicación e integración de las mesas directivas de casilla; resultando un total de 3,476 casillas que se tiene planeado instalar entre básicas, contiguas, extraordinarias y especiales. Lo anterior en base al estadístico preliminar proporcionado por el Registro Federal de Electores, con corte al 30 de marzo de este año.

En el mismo punto, el secretario informó al pleno que se interpusieron tres Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, de los cuales dos fueron turnados al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y el otro por vía persaltum a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la resolución correspondiente.

Finalmente se aprobó el dictamen de la Comisión Especial de Precampañas, en el que se indica que los Partidos Políticos, presentaron oportunamente los informes referentes al inicio y conclusión de sus procesos partidistas de selección y postulación de candidatos, los tiempos específicos de la duración de sus precampañas y el método de selección de sus candidatos; cumplieron con informar el nombre de sus precandidatos; y, presentaron oportunamente el informe de gastos realizados por sus precandidatos, por lo que cumplieron a cabalidad con las obligaciones contempladas en el Capítulo Tercero del Título Sexto de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo.

